



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005619/2018
CORDOBA, 12 MAR 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se otorgue licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Maricel Barolo del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Silvia Maricel BAROLO (Legajo 36.509), en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119- concurso-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-04-2018** y hasta el **31-12-2018**; todo con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**

Artículo 2º.- La Dra. Barolo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese..

RESOLUCION N°: 338
CM.vv.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC